




<b>DECRETO No. 0318</b>  <b>FECHA: 13 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 5</b>	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016 y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016012328 del 13 de diciembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



<b>DECRETO No. 0318</b>  <b>FECHA: 13 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 5</b>	

7. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

*“El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio fue creado por la Ley 91 de diciembre 29 de 1989 como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital.*

*“Desde su creación hasta la fecha, la Fiduciaria La Previsora ha sido la entidad encargada del manejo de los recursos económicos de este Fondo.*

*“El funcionamiento del FNPSM se reglamentó por medio del Decreto 1775 de 1990, derogado por el Decreto 2831 de agosto de 2005, acorde con la ley Anti trámites (Ley 962), expedida el 8 de julio de 2005 y con el proceso de reestructuración de los procedimientos para el reconocimiento de prestaciones sociales del magisterio.*

*La reestructuración ha tenido como objetivo agilizar y simplificar los trámites para beneficio de los usuarios, docentes activos y pensionados afiliados al FNPSM, dentro del marco de la modernización de las Secretarías de Educación.*

*“En cuanto al proyecto de la Administración de la Nómina Docentes, luego de revisadas y analizadas las partidas presupuestales para cubrir las erogaciones por los conceptos de Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio; se concluye que a la fecha no se cuenta con el disponible suficiente para cubrir los aportes de nómina del mes de diciembre en el artículo presupuestal 02982 de las dependencias 06 Preescolar I.E., 07 Básica Primaria I.E. y 08 Básica Secundaria y Media I.E. Por concepto de Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio, los cuales se causan con situación de fondos – SSF.*

*“Por lo anterior se requiere realizar una Disminución en el Ingreso de S.G.P. Educación - Prestación de Servicios 2016 y en el Egreso de la dependencia 07 Básica Primaria I.E. Del artículo presupuestal 00181 Sueldos SGP SECT EDU, ya que cuenta con los recursos y estos a su vez adicionarlos en el Ingreso de S.G.P. Educación Prestación Sociales Magisterio 2016 y en el egreso de las dependencias 06 Preescolar I.E., 07 Básica Primaria I.E. y 08 Básica Secundaria y Media I.E. para los artículos presupuestales 02982 Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio.”*

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**


**ARTÍCULO 1º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0318</b> <b>FECHA: 13 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 5</b>	

presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$32.000.000
13 SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	32.000.000
131 SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	32.000.000
131.201 S.G.P. Educación - Prestación de Servicios 2016	32.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$32.000.000</b>

**ARTÍCULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN EGRESOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secretaría	10 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dependencia	07 Básica Primaria I.E.	
Objeto	2 INVERSION	
Clase	1 GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01 EDUCACIÓN	
Programa	1.1 EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530 Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Artículo	00181 Sueldos SGP SECT EDU	\$32.000.000
	INVERSIÓN	32.000.000
	Básica Primaria I.E.	32.000.000
	SECRETARIA DE EDUCACION	32.000.000
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$32.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	32.000.000
SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	32.000.000
SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	32.000.000
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$32.000.000</b>



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0318</b>  <b>FECHA: 13 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 5</b>	

**ARTICULO 4º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>INVERSION</b>	<b>32.000.000</b>
INVERSION INDIRECTA	32.000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>32.000.000</b>
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$32.000.000</b>

**ARTÍCULO 5º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	32.000.000
13 SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	32.000.000
131 SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	32.000.000
131.203 S.G.P. Educación Aportes Patronales SSF 2016	32.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$32.000.000</b>

**ARTÍCULO 6º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**


**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secretaría	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dependencia	06	Preescolar I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Articulo	02982	Fondo de Prestación Social Magisterio SGP SECT EDU	\$2.000.000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>2.000.000</b>
		Preescolar I.E.	2.000.000

*[Handwritten signature]*





<b>DECRETO No. 0318</b>  <b>FECHA: 13 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 5 de 5</b>	

Dependencia	07	Básica Primaria I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Artículo	.02982	Fondo de Prestación Social Magisterio SGP SECT EDU	
		INVERSIÓN	\$15.000.000
		Básica Primaria I.E.	15.000.000
			15.000.000

Dependencia	08	Básica Secundaria y Media I.E.	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA-ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
Subprograma	1.1.1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	
Proyecto	1530	Fortalecimiento De La Cobertura Educativa	
Artículo	.02982	Fondo de Prestación Social Magisterio SGP SECT EDU	
		INVERSIÓN	\$15.000.000
		Básica Secundaria y Media I.E.	15.000.000
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	15.000.000
		TOTAL EGRESOS	32.000.000
			\$ 32.000.000

**ARTÍCULO 7º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **13 DIC 2016**

**CÚMPLASE**

**IVÁN ALONSO MONTÓYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Dija. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

